

# AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.**

La privacidad de su información médica es importante para nosotros. Entendemos que su información médica es personal y nos comprometemos a protegerla. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en nuestras instalaciones. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso le informará sobre las formas en que podemos usar y compartir información médica sobre usted. También describimos sus derechos y ciertos deberes que tenemos con respecto al uso y divulgación de Información de salud protegida (PHI).

## **La ley nos obliga:**

- Mantenga su información médica privada.
- Darle este aviso describiendo nuestras obligaciones legales, prácticas de privacidad y su derecho con respecto a su PHI.
- Siga los términos del aviso que ahora está en vigencia.
- Notificarle si ocurre una violación en la seguridad de su Información de salud protegida (PHI).

## **Tenemos derecho a:**

Cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este aviso en cualquier momento, siempre y cuando lo permita la ley. Esto incluye información creada o recibida previamente antes de esos cambios. La notificación se producirá si se realiza algún cambio importante, y estará disponible a petición.

## **Uso y divulgación de su información médica protegida (PHI):**

En la siguiente sección se describen las diferentes formas en que usamos su PHI. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones. Sin embargo, hemos enumerado todas las diferentes formas en que se nos permite usar y divulgar la PHI. No divulgaremos su PHI para ningún propósito que no se enumere a continuación, sin su autorización específica por escrito. Cualquier autorización específica por escrito puede ser revocada en cualquier momento escribiéndonos. Estamos obligados a obtener su autorización antes de divulgar PHI relacionada con notas de psicoterapia, venta de PHI o marketing.

**PARA TRATAMIENTO:** Podemos usar su PHI para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar esta información sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos y otras personas que lo atienden. También podemos compartir su PHI con otros proveedores de atención médica para ayudarlos a tratarlo.

**PARA PAGO:** Podemos usar PHI para obtener el pago por los servicios que brindamos.

**PARA OPERACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA:** Podemos usar y divulgar su PHI para nuestras operaciones de atención médica. Esto podría incluir medidas de mejora de la calidad, evaluación del desempeño de los empleados, capacitación del personal, acreditación, obtención de certificados y licencias que necesitamos para operar. Esto también incluye la gestión empresarial y las actividades administrativas.

## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**OTROS USOS Y DIVULGACIONES:** Como parte del tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica, también podemos usar o divulgar su PHI para los siguientes fines:

*Recordatorios de citas:* PHI utilizada para comunicarse con usted, un miembro de la familia u otra persona responsable, como recordatorio de que tiene una cita para una cirugía en Advanced Eye Surgery Center. Usaremos los números de teléfono que nos haya dado el consultorio de su cirujano y podemos dejar un mensaje con un miembro de la familia. Limitaremos la PHI divulgada al dejar un mensaje. Si prefiere que usemos un número de teléfono diferente, no dejemos mensajes o prefiramos que no hablemos con los miembros de la familia, esto se puede solicitar comunicándose con el oficial de privacidad, por escrito, a la dirección a continuación.

*Notificación:* PHI utilizada para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia u otra persona responsable de su atención. Compartiremos información sobre su ubicación en nuestras instalaciones, el estado general y el tiempo de espera aproximado. Si está presente, obtendremos su permiso si es posible, antes de compartir esta información. En caso de emergencia y/o si no puede dar o rechazar el permiso, compartiremos solo la PHI que sea directamente necesaria para su atención médica, de acuerdo con nuestro criterio profesional para tomar decisiones en su mejor interés.

*Ayuda en casos de desastre:* La PHI se compartirá con organizaciones o personas públicas o privadas que puedan ayudar legalmente en los esfuerzos de socorro en casos de desastre.

*Recaudación de fondos:* Podemos comunicarnos con usted para recaudar fondos para la instalación o una fundación institucional relacionada con la instalación. Tiene derecho a optar por no participar. Si no desea ser contactado, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad.

*Investigación en circunstancias limitadas:* PHI para fines de investigación en circunstancias limitadas donde la investigación ha sido aprobada por el Cuerpo Gobernante. Revisarán la propuesta de investigación y los protocolos establecidos para garantizar la privacidad de su PHI.

*Director de funeraria, forense, médico forense y donación de órganos:* Podemos divulgar la PHI de una persona que ha muerto con estas entidades para ayudarlas a llevar a cabo sus funciones.

*Funciones gubernamentales especializadas:* Sujeto a ciertos requisitos, podemos divulgar y/o usar PHI para personal militar y veteranos, para actividades de seguridad nacional e inteligencia, para servicios de protección para el Presidente y otros, para determinaciones de idoneidad médica para el Departamento de Estado, para instituciones correccionales y otras situaciones de custodia policial, y para programas gubernamentales que brindan beneficios públicos.

*Órdenes judiciales y procedimientos administrativos judiciales:* Podemos divulgar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa, citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal. Bajo circunstancias limitadas, como una orden judicial, una orden judicial o una citación del gran jurado, podemos compartir su PHI con funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Podemos compartir información limitada con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre la información médica de un sospechoso, fugitivo, testigo material, crimen o persona desaparecida. También podemos compartir la información médica de un recluso u otra persona bajo custodia legal con un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o una institución correccional bajo ciertas circunstancias.

*Actividades de salud pública:* Según lo exija la ley, podemos divulgar su PHI a las autoridades de salud pública u oficiales encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades, incluida la sospecha de abuso físico, negligencia o violencia doméstica. También podemos divulgar su PHI a la Administración de Alimentos y Medicamentos para fines o informar eventos adversos asociados con defectos de productos, problemas, seguimiento y otras actividades. También podemos, cuando la ley lo autorice, notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o que de otra manera esté en riesgo o contraer o propagar una enfermedad o afección.

### SUS DERECHOS:

- El derecho a inspeccionar y copiar su PHI, mediante solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. Podemos denegar su solicitud, si a nuestro juicio profesional, determinamos que el acceso solicitado pondrá en peligro su vida o la de otra persona.
- El derecho a solicitar una restricción en los usos y divulgaciones de su PHI.
- El derecho a solicitar recibir comunicaciones confidenciales de nosotros por medios o ubicaciones alternativas.
- El derecho a solicitar enmiendas a su PHI por escrito con razones para respaldar dicha solicitud. En ciertos casos, podemos denegar su solicitud de enmienda.
- El derecho a recibir un informe de ciertas divulgaciones para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Estas solicitudes por escrito deben enviarse a nuestro Oficial de Privacidad. Las solicitudes no pueden ser por un período superior a 6 años. Proporcionaremos la primera solicitud dentro de cualquier cargo de 12 meses. Las solicitudes contables posteriores pueden estar sujetas a una tarifa razonable basada en el costo.
- El derecho a solicitar que Advanced Eye Surgery Center no divulgue su PHI a su plan de salud para fines de pago u operaciones de atención médica, y si está pagando su tratamiento de su bolsillo en su totalidad, entonces el centro debe cumplir con la restricción solicitada.
- El derecho a obtener una copia impresa de este aviso.
- El derecho a revocar su autorización de divulgación de PHI en cualquier momento.

### Persona de contacto:

A la atención de: Oficial de Privacidad  
Centro de Cirugía Ocular Avanzada  
627 W. East Ave., Chico, CA 95926

El Oficial de Privacidad puede ser contactado por teléfono al 530-342-1800.

*Este aviso es efectivo el 3/22/23.*